



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiocho (28)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/769

La valoración psicológica efectuada al menor MMV realizado por la profesional ANGELICA MARIA ALVAREZ OSSA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FALIAR, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

De otra parte, requiérase al señor Defensor de Familia a fin de que procure localizar a la señora ALEJANDRA VALENCIA CHICA, madre del menor y suministre la dirección donde se localiza actualmente, para poder que la referida institución le efectúe la visita domiciliaria y realice valoración socio familiar, como se ordenó en el auto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab24accec343cf2ec27df218cb74105ea64fec8d5a165e38fa11fad118e313c9**

Documento generado en 28/04/2023 01:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>